



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA – SANTANDER

M.B.C.
Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Rad. 6800140030032018- 00123-00
Pasa al despacho ...
Bucaramanga, 14 de Agosto de 2020.

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Catorce de Agosto de dos mil Veinte

Teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia designado en auto de fecha 21 de octubre de 2019 folio 126 Dr. CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO y en escrito el apoderado solicita se designe nuevo curador, por cuanto no se posesionó del cargo designado y se allego copia del envío de la citación, recibida el 10 de Marzo de 2020 y en la cual no se hizo presente, por lo tanto se procede a nombrar como reemplazo a:

Dr. SERGIO MAURICIO SALCEDO DURAN	AVENIDA 88 No. 23-70 DIAMANTE II DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.
-----------------------------------	---

Lo anterior con base en el Art. 108 C.G.P., concordante con el artículo 48 y numeral 7 de la misma norma. Se advierte al designado que la designación es de forzosa aceptación y que solo podrá eximirse con la demostración de la circunstancia descrita en el numeral 7 del ya citado Art. 48.

De igual forma, ya no hay lugar a remuneración alguna por su gestión.

Comuníqueseles mediante marconigrama.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA – SANTANDER

Código de verificación: **30ab09a95df46a144ab86acb5243bd67633243f631070d87b8287e9c07c0d246**
Documento generado en 14/08/2020 07:44:02 a.m.